

nada ha podido probar, claro está que ese hecho es la declaración más neta, más clara, más convincente, de que nadie, absolutamente nadie, puede increparme con justicia, porque la pureza de mi conducta brilla como el sol á la faz del mundo.

Después de escrito este libro ha llegado á mi noticia que se ha dado á luz una nueva publicación relativa á los acontecimientos del sitio de Querétaro, escrita por el príncipe de Salm Salm, y que dice, sobre poco más ó menos, lo mismo que Arellano. No he visto ese escrito, ni tengo deseo de verlo, ni menos de ocuparme de él. Con mi *Manifiesto* del año anterior, y la presente refutación queda contestado cuanto se diga de mí, y perfectamente explicado cuanto pasó. Bastante sacrificio he hecho con escribir, y no escribo más; no es posible hacer más de lo que yo he hecho: explicarlo todo y probarlo con documentos fehacientes y con hechos públicos. Si ni esto basta, y si á pesar de todo, hay todavía quien se obstine en cerrar los ojos á la luz de la verdad y los oídos á la razón, yo no tengo la culpa; en semejante caso los que se obstinan en gritar, que griten hasta que quieran. Así como el que entrase en una casa de locos con la pretensión de hacerles comprender la razón, acabaría por perder el juicio, antes que conseguir su objeto; y por esto nadie lo intenta, sino que después de oír disparatar á aquellos desgraciados, se les abandona, dejándoles entregados á sus manías; así también, si yo pretendiera que mis enemigos entrasen en razón, acabaría por perder la mía antes que conseguirlo, y por lo mismo no lo intento, sino que las abandono, dejándoles entregados á su manía.

En consecuencia de cuanto tengo dicho, el Emperador Napoleón, sus ministros, el senado, el cuerpo legislativo, el consejo imperial de la orden de la Legión de Honor, la prensa y el sentimiento general de la Francia no se indignarán ciertamente contra mí, por las revelaciones de Arellano, sino contra este falsario, por las mías que descubren las mentiras con que quiso sorprenderles y engañarles. Y una vez convencidos de esta verdad, se pondrá á ruda prueba su justicia, porque siendo el lema del honroso distintivo que Arellano lleve sobre el pecho: HONOR y PATRIA, y estando probado que el uno jamás lo ha conocido, y á la otra, él mismo la perdió, claro está que no debe portarlo quien es indigno de tan alto honor.\*

\* Esta refutación al libro *Ultimas horas del Imperio* está fechada en Nueva York el 12 de octubre de 1869, y firmada L. Márquez.

## Reminiscencias sobre el fusilamiento de don Melchor Ocampo \*

Treinta años han pasado desde la muerte del señor licenciado don Melchor Ocampo; y aunque desde que sucedió esa desgracia, el general don Félix Zuloaga no ha cesado de trabajar en descargarse de la responsabilidad que tiene por ella, atribuyéndome faltas que no cometí, porque cree que de esta manera se salva. Y no obstante que desde entonces no ha dejado escapar ni la más pequeña oportunidad para insistir en su empeño de sincerarse, llevando siempre en aumento sus calumnias contra mí, á favor de la distancia que nos separa, jamás le he contestado; pero llegada la vez de publicarse una obra importante en la cual se va á tratar de este asunto; é invitado yo para referir lo que pasó, \*\* voy á hacerlo, hablando con la verdad que acostumbro.

\* Esta parte fué publicada en folleto con el título que sigue: *Apuntes para la historia.—Reminiscencias sobre el fusilamiento de D. Melchor Ocampo.—Rectificación de los errores en que se ha incurrido al tratar de este asunto. Mentís al General D. Félix Zuloaga dado por el general Leonardo Márquez.—Habana: 1891.—P. Fernández y Ca.—Imp. Obispo 17.*

Tiene al fin lo que sigue: *Habana, Agosto 5 de 1891.—L. Márquez.*

\*\* Se refiere el autor á la obra *Liberales Ilustres Mexicanos* para la cual escribí la biografía de don Melchor Ocampo, incluyendo una entrevista que tuve con el general Félix Zuloaga, expresidente de la República, y á cartas mías en que tratamos de la aprehensión y el fusilamiento del Reformador.

Para que el lector tenga en cuenta el texto, reproducimos la entrevista y publicamos las cartas:

“El general Zuloaga, aunque hacía cama, tuvo la amabilidad de referirme minuciosamente la aprehensión y el fusilamiento de don Melchor Ocampo.

“Habla el señor Zuloaga:

—Cuando el señor Ocampo estuvo en nuestro poder, Márquez me manifestó: —Es preciso fusilar á Ocampo: es muy liberal; es el autor del tratado Mac-Lane.

“—No; porque no se le ha cogido con las armas en la mano. Enhorabuena que sea juzgado en consejo presidido por usted y que se le sentencie,—le dije.

“Llamé al general de caballería Antonio Taboada y le ordené que quedaba bajo su vigilancia el señor Ocampo, que le guardara toda clase de consideraciones y que me respondería de su vida.

“Nos dirigimos á Tepeji del Río, que es una larga calle con casas á los lados y un puente á la entrada. Esparcimos las fuerzas por la población. A los pocos ins-

Necesito empezar explicando cuál era la posición de dicho general en las tropas que yo mandaba el año 1861; y cuál el motivo á que la debió, para que se sepa por qué pudo influir en nuestros acontecimientos, por unos soldados fué sorprendida una diligencia en la que iba León Ugalde.

—A éste sí lo fusilamos—me dijo Márquez.

—Sí; á éste sí, porque es un bandido. Llame usted al cura para que lo confiese—le contesté.

—Márquez se separó de la casa en que estábamos, casa del comerciante Piedad Trejo, y ordenó al coronel Antonio Andrade, jefe de su estado mayor, que dijese á Taboada que por orden mía fusilara al prisionero. Leía yo todavía sentado á la mesa la correspondencia de Juárez, que se le había recogido á Ugalde, cuando llegó Andrade y avisó á Márquez que estaba cumplida la orden: ¡que el preso estaba fusilado!

—Pero ¿qué preso?—preguntó con hipocresía Márquez.

—Pues..... el señor Ocampo—respondió Andrade.

—Me levanté indignado; mandé llamar á Taboada y ordené que Andrade y él fueran inmediatamente encausados; lo cual no se verificó por el señor Márquez; y esto me confirmó en la idea de que la llamada equivocación era de acuerdo con él. No hubo tal equivocación: Márquez había combinado con ellos la manera de matar á Ocampo y aparecer él como inocente. Acabado de cometerse el fusilamiento, llegó de México Antonio Colomo, con una carta de mi esposa, en la que me suplicaba encarecidamente cuidase de la vida de Ocampo, y otra del señor Nicanor Carrillo, que había hecho muchísimos favores á Márquez, en la cual le pedía no fuese á fusilar á don Melchor Ocampo. Márquez contestó que ya no era tiempo, porque yo le había mandado pasar por las armas; lo cual es una falsedad, expresada en dicha contestación, supuesto que Márquez había querido hacer pasar por equivocación la muerte de Ocampo; y esto era lo que debió haber contestado á Carrillo y no que había sido fusilado de mi orden. Créalo usted, hubiera yo mandado fusilar, si hubiera estado á mi alcance hacerlo, á Márquez, á Taboada y á Andrade; pero las circunstancias en que nos encontrábamos, me obligaron á desistir de la idea.

—A mi despedida, el general Zuloaga me dijo con esa bondad que fué su compañera leal en su vida de pobre:

—Le suplico que sea la última vez que hablemos de esto.”

Las cartas son las que siguen:

Habana Julio 22 de 1891.—Aguiar 92.

Sr. D. Angel Pola.—México.

Muy Sr. mío que aprecio.

A los nueve meses de escrita, llegó á mis manos la estimable carta de V., fecha 16 de Octubre del año próximo pasado. Y esta demora ha sido el único motivo del involuntario retardo en mi contestación.

Quedo enterado del asunto de que V. me habla; y aunque tengo hecho el propósito de no ocuparme más de lo pasado, lo haré ahora, sólo por tener el gusto de complacer á V.

No es en este momento, en primer lugar, porque no estoy cierto de que V. reciba la presente, puesto que ignoro su dirección, porque el número de su apartado está borrado en el sobre de su grata que contesto. Y en seguida, porque como han transcurrido cerca de diez meses desde que V. la escribió, no sé si había pasado la oportunidad para el envío del informe que me pide. Si aun es tiempo, dígamelo, y se lo remitiré en seguida.

Sírvase V. poner clara su dirección y las señas de mi casa *Aguiar 92*, porque de lo contrario, tendré la pena de no recibir sus estimables letras en razón de que

mientos, de la manera que influyó y para que se conozca desde el principio á la persona que más tarde tiene que juzgar el buen criterio.

jamás voy al Correo, en busca de cartas. Lo mejor será que se tome la molestia de mandármelas certificadas, como yo le mando la presente.

Suplico á V. que se digne suspender su juicio en este asunto hasta que lea lo que voy á escribir; teniendo presente que la muerte de Ocampo, es la pesadilla constante del General Zuloaga; y por lo mismo no pierde ni la más pequeña ocasión para eludir, y atribuirme una responsabilidad que es únicamente suya.

Le estoy á V. muy agradecido por su bondad, en dirigirse á mí con el objeto que lo ha hecho, y me felicito por la fortuna que tengo, de entenderme con un Historiador imparcial y justo, que comprendiendo su elevada misión, anhela esclarecer los hechos para descubrir la verdad, lo cual le honra sobremanera.

Y aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de V. afmo. y atento servidor y amigo.—*L. Márquez.*

*Aumento.*—Ruego á V. que, aun cuando ya no sean útiles mis informes, respecto de Ocampo, por haber pasado la oportunidad, lo cual sentiría mucho, se sirva acusarme recibo de la presente, para que yo sepa que ha llegado á sus manos, pues que el del Correo, tarda mucho en venir. Y perdone la molestia.—*M.*

Habana Julio 29 de 1891.—Aguiar 92.

Sr. D. Angel Pola.—México.

Mi estimado amigo:

Aunque ya considero que á su debido tiempo ha de haber V. tenido la bondad de leer mi *Manifiesto á la Nación*, de 1868; y mi *Refutación á Arellano*, de 69, como es muy posible que V. no conserve esas publicaciones; y tal vez ahora que se ocupa de los acontecimientos de aquella época, se le ofrezca recordar algo de lo relativo á mi persona, tengo el gusto de remitírselas en unión de esta carta, y en pliego certificado, suplicándole se digne aceptarlas como muestra de afecto.

Por el vapor anterior contesté á V. su grata de 16 de Octubre del año próximo pasado, diciéndole como ahora le repito, que mi informe respecto de Ocampo está listo, y para enviárselo, sólo espero el aviso de V.

Quedo suyo afmo. amigo y atento servidor.—*L. Márquez.*

Habana Agosto 19 de 1891.—Aguiar 92.

Señor D. Angel Pola.—México.

Estimado amigo:

No habiendo recibido contestación de V. á mis cartas de 22 y 29 del próximo pasado, entiendo que no son ya necesarias las noticias que V. me pidió respecto del Sr. Ocampo. Pero como una vez escritas deseo que se lean para que se conozca la verdad, las he mandado imprimir; y en esa forma tengo el gusto de remitírselas en un pequeño folleto que recibirá junto con la presente; viendo así la buena voluntad con que me apresuré á obsequiar sus deseos, luego que tuve conocimiento de ellos.

De la honradez de V. espero que tratará este asunto con toda la imparcialidad que le es propia: que me tiene ofrecida; y por la cual le anticipo las más expresivas gracias.

Hecho esto, vuelvo al silencio que he guardado hace tantos años, con el propósito de no volver á quebrantarlo.

Ruego á V. que tenga la bondad de acusarme recibo de la presente.

Y quedo suyo afmo. amigo y atento servidor.—*L. Márquez.*

Al terminar la presidencia del general don Miguel Miramón, la madrugada del 25 de diciembre de 1860, el general Zuloaga, que se encontraba oculto en México, se dirigió al Sur y se presentó al general don Juan Vicario, que allí estaba con sus tropas; pero éste no quiso

Habana, Septiembre 2 de 1891.—Aguilar 92.

Sr. D. Angel Pola.—México.

Muy apreciable amigo.

Es en mi poder la estimable carta de V. fecha 13 de Agosto próximo pasado que tengo el gusto de contestar.

Siento mucho que sufra V. de la nostalgia; y le recomiendo que armándose de valor, procure sobreponerse á ella para evitar sus perniciosos efectos.

Ya habrá V. recibido mi folleto relativo á Ocampo, que le mandé certificado. Nada puedo decir á V. de Querétaro, porque ignoro lo que ocurrió en aquella Plaza después que salí de ella.

No haga V. el menor caso de lo que dicen, que yo tuve conferencias y arreglos con el General Díaz. Todos me vieron desde el principio hasta el fin del sitio permanecer día y noche en mi Cuartel General de Santiago Tlalotelco, sin dar un paso fuera de mi línea fortificada, ni separarme de mi puesto sino para los asuntos precisos del servicio, yendo siempre acompañado de mi Estado Mayor. Ni tenía necesidad de esas conferencias porque no había que arreglar. Ni yo había de pedir cosa alguna para los defensores de la Plaza, ni para mí, porque todos estábamos resueltos á correr nuestra suerte. Y ahí están mis compañeros en aquel sitio y sobre todo el mismo General Díaz, á cuya honradez y veracidad apelo para la destrucción de esa calumnia.

En tal virtud doy á V. las gracias por el ofrecimiento que me hace para defenderme; pero ya V. ve que no tengo de qué ser defendido; y por lo mismo, repitiéndole mi agradecimiento, le suplico que no se tome el trabajo de escribir sobre este asunto.

Siento mucho no poder enviar á V. el retrato que me pide; pero ninguno tengo, hace mucho tiempo; y estoy resuelto á no tenerlos más.

Tengo una verdadera pena por no poder obsequiar los deseos de V., que mucho agradezco acerca de las noticias que me pide relativas á mi persona; pero si nunca he querido escribir mi biografía, porque no me gusta llamar la atención, menos quiero hacerlo ahora, cuando mi único deseo es olvidar todo lo pasado. Hágame V. favor de dispensarme que no se las remita por este motivo.

Igualmente le quedo á V. muy agradecido por la oferta que se sirve hacerme para el envío de libros y periódicos; pero le ruego encarecidamente, que no se tome la molestia de mandarme ninguno, porque de política nada leo, en razón de estar resuelto á pasar el resto de mis días separado de ella, enteramente.

Quedo de V. afmo. amigo que le desea felicidades.—L. Márquez.

Habana, Octubre 7 de 1891.—Aguilar 92.

Sr. D. Angel Pola.—México.

Mi apreciable amigo.

Causas ajenas á mi voluntad me han impedido hasta hoy contestar la grata de V. fecha 30 del último Agosto; y aunque mi contestación verdaderamente es innecesaria, porque el asunto de que nos hemos ocupado está ya concluido, quiero sin embargo enviársela, ya para que su carta no quede sin respuesta, y ya para que vea cuanta es la estimación con que miro sus letras.

V. me hará el favor de permitirme que no le envíe las noticias que me pide respecto de algunos acontecimientos antiguos; 1º porque sería preciso escribir mucho para hacer la relación de cada uno; 2º por mi propósito de no ocuparme más

reconocerlo con carácter alguno, ni siquiera permitirle que permaneciese á su lado, por lo cual lo alejó de sí, dejándolo un día abandonado en medio del camino.

Yo me encontraba entonces en la Villa de Jalpan, donde tenía establecido mi cuartel general. Allí recibí una carta del mencionado señor Zuloaga en la que me imponía de lo que le había pasado. Le contesté en el acto, diciéndole que fuese á mi cuartel general, donde estaría perfectamente bajo todos conceptos; y no me conformé con eso, sino que hice una marcha desde la Sierra Gorda hasta el Monte de las Cruces, para recibirlo en la Villa del Carbón, donde tenía yo fuerzas. \*

Llegó el día: salí á encontrarlo á una legua de distancia; y cuando lo ví me dió lástima, porque venía con la barba crecida, el semblante

de lo pasado; y 3º porque para saber lo que ha sucedido no se necesita de mis noticias, puesto que todo consta en la Historia. Ocurra V. á ella y allí encontrará cuanto quiera saber respecto de nuestro País; y en los folletos, todo lo relativo á mi persona. En ellos verá que desde que los escribí, me propuse no ocuparme más de esos asuntos.

Hizo V. bien en publicar las cartas que han mediado entre nosotros con motivo de este asunto, porque así se ha visto la buena fe con que V. procede, esforzándose en aclarar la verdad; y el motivo porque yo escribí, así como mi resolución de no escribir más.

Quedo enterado de todo lo que V. se propone hacer para esclarecer más el hecho de que se trata; y aunque después de lo hecho, nada queda que hacer, porque todo está bien aclarado, V. es muy dueño de proceder en el caso como mejor le parezca. Lo único que le suplico es que nada me diga sobre el particular, porque nada quiero saber.

Ya le he dicho á V. que de nada tengo que sincerarme, ni quiero hacerlo, así es que nada he de escribir.

No me mande V. las entregas de la Obra que está publicando, porque ni tengo tiempo de leerlas, ni puedo enviarle nota alguna respecto de ellas.

Sin más por hoy, queda de V. afmo. amigo que le desea todo bien.—L. Márquez.

\* Véase en el apéndice, *Pesquisas acerca de la aprehensión y el fusilamiento de don Melchor Ocampo*, en que el coronel Agustín Díaz, que fué de conocida probidad, precisa en detalle, de diversa manera que el autor, la causa de la incorporación de las fuerzas del general Zuloaga á las de Márquez.

Además, el autor se contradice, porque se lee en la página 18: "Por lo mismo, me apresuré á buscar al general Zuloaga, á quien correspondía recobrar la primera magistratura, una vez separado de ella el general Miramón, y en el acto que lo encontré, lo dí á reconocer en su carácter de presidente de la república."

El general Zuloaga ratifica lo anterior en su manifiesto publicado en la Habana el 1º de agosto de 1862:

"En la Villa del Carbón se me presentó el general don Lenoardo Márquez con una corta brigada de caballería, que el señor Mejía le confió para que expedicionase fuera de la Sierra: nunca tuve de aquel jefe el más favorable concepto, por serme muy conocido su desapego á la disciplina, y sabía yo que carecía de popularidad, pues la fama le presentaba bajo condiciones tan desfavorables, que á mi ver no era posible tuviese adictos sino entre cierta clase de hombres, cuyos malos instintos el señor Márquez sabe halagar perfectamente."

pálido, la mirada vacilante, y en su aspecto todo se revelaba la más amarga tristeza: lo acompañaban sólo dos oficiales igualmente abatidos.

Para animarlo, le dí un estrecho abrazo: declaré en voz alta que lo reconocía por presidente de la república: me puse desde luego á su disposición con todas mis tropas, conservando mi carácter de general en jefe; y mandé que se le diese guardia con bandera, cuyo servicio cubrió el 6º Batallón de Línea que estaba mandado por el teniente coronel Alatorre. \*

Lo hice así, en primer lugar, por sacarlo de la situación triste en que se hallaba, abandonado de todo el mundo, y colocarlo en un puesto más alto de lo que él hubiera podido esperar después de lo acontecido con Vicario. Y en segundo, porque yo no quería mandar como revolucionario, sino obedecer como soldado, sirviendo á las órdenes de un gobierno.

En consecuencia pedí con instancia al presidente que formase su ministerio; pero á pesar de mis esfuerzos no pude conseguirlo sino en parte. Nombró ministro de la guerra al general don José María Herrera y Lozada, que constantemente nos acompañó, y de hacienda, á don Antonio Montes Velázquez, que siempre estuvo en su casa en San Pedro Tolimán.

Dicho esto, entro en materia.

Sabido es que el guerrillero don Lindoro Cajiga, por sí y ante sí, sin orden alguna, procediendo de propia autoridad, y de la manera más arbitraria, el 31 de mayo de 1861 redujo á prisión al licenciado don Melchor Ocampo, en su hacienda de Pomoca, y lo condujo hasta entregarlo al general Zuloaga, que casualmente se encontraba de tránsito, con parte de mis fuerzas mandadas por mí, en la Estancia de Huapango. \*\*

Este señor recibió al preso y lo entregó al general don Antonio Taboada, ordenándole que lo conservase así bajo su más estrecha responsabilidad.

Y conste que ni Cajiga ni Zuloaga se entendieron conmigo para

\* El general Alatorre dice sobre este punto que el autor *miente*. Véase en el apéndice *Pesquisas, etc.*

\*\* En la explicación de este suceso, como en la de otros, sorprendemos en engaño al general Márquez.

Cuando fué aprehendido el señor Ocampo, el itinerario de su martirio fué, según aseveración de testigos oculares y de las autoridades de los puntos respecti-

cosa alguna en este asunto, no obstante ser yo el jefe de la fuerza y encontrarme presente.

A primera vista se comprende que luego que Cajiga dió parte á Zuloaga de lo que había hecho, éste debió haberlo reprendido severamente, desaprobado su conducta y puesto en libertad al preso, toda vez que no había causa que justificara la providencia. Pero ya hemos visto que no fué así, sino que, por el contrario, Zuloaga aprobó lo hecho por Cajiga; y haciéndose cargo del preso, asumió toda la responsabilidad del atentado cometido por el guerrillero.

Hé aquí su primer cargo:

Cajiga se retiró; nosotros continuamos nuestra marcha; el 3 de junio por la mañana entramos en Tepeji del Río: poco después una escolta condujo á un preso á la hacienda Caltengo, \* el cual fué allí pasado por las armas; y en seguida el jefe de mis ayudantes, coronel don Antonio Andrade, se presentó al general Zuloaga y en mi presencia le dió parte de estar cumplida su orden, quedando fusilado el señor Ocampo.

Zuloaga se sorprendió, ó fingió sorprenderse: reconvino al ayudante, y éste también en mi presencia le confesó que se había equivocado, porque como la orden que le dió fué para que se fusilara al prisionero, y no había otro más que Ocampo, Andrade creyó que á este señor se refería su orden. Zuloaga calló; Andrade se retiró; y ninguna providencia se dictó acerca de él.

En vista de esto y considerando lo que con el tiempo podía suceder, advertí á Taboada la necesidad que tenía de recoger del general Zuloaga por escrito la orden que le había mandado de palabra, por el riesgo que había de que después la negase. Taboada la pidió, y se la ofreció Zuloaga; pero no se la dió.

vos, á quienes entrevistamos mi cariñoso é inteligente colaborador don Aurelio J. Venegas y yo:—Venta de Pomoca, Paquizhuato, Maravatío, Venta de Pomoca (*de regreso*), Tepetongo, Toshi, Estancia de Huapango, Villa del Carbón y Tepeji del Río.

De la Estancia de Huapango á la Villa del Carbón hay catorce leguas; de ésta á Tepeji, siete: así, pues, si al general Zuloaga, como asegura Márquez en la página 18, le dió á reconocer con el carácter de presidente de la República á sus tropas en la Villa del Carbón, "dando la guardia de honor el 6º Batallón," es indudable que, al ser entregado el señor Ocampo, por el español Lindoro Cajiga, en la Estancia de Huapango, Zuloaga ni se veía aun con Márquez: y por consiguiente, éste solo fué el que recibió al preso.

\* El autor dice Jaltengo, pero es Caltengo.

En la tarde del mismo día recibí de México una carta de don Nicanor Carrillo, en que se interesaba por el señor Ocampo; y le contesté que nada podía hacer ya, porque en la mañana había sido pasado por las armas, por orden del presidente. \*

Esta carta se publicó en México: Zuloaga la vió; y ni negó lo que decía, ni me habló de ella, en aquel tiempo.

Seis años después vine á la Habana, aquí encontré al repetido señor Zuloaga. Le dí á leer el borrador de mi *Manifiesto* que iba á publicar para que viese lo que allí decía respecto de Ocampo y poniendo una cara hipócrita, y fingiendo que me aconsejaba como amigo, me pidió que suprimiese esa parte, porque según él, valía más no tocar ese asunto. Y yo lo hice, porque creí que me hablaba de buena fe.

El año siguiente apareció el libelo inmundo que el general don Manuel Ramírez Arellano, con objeto de difamarme, publicó en París con el título de *ÚLTIMAS HORAS DEL IMPERIO*.

Vino á mis manos esa publicación; y ví que en ella se me da por autor de la muerte de Ocampo y hasta se me atribuye la orden para su aprehensión, advirtiendo Arellano que esas noticias las debe á la buena amistad del general Zuloaga, quien se las dió en esta ciudad á su paso para Europa.

En el acto dirigí una carta, que tiene fecha 16 de agosto de 1869, al mencionado general Zuloaga pidiéndole explicaciones. Y no me la contestó. Le dirigí otra con el propio objeto el 6 de octubre del mis-

\* Señor Don Nicanor Carrillo.—Tepeji del Río, Junio 3 de 1861.

Muy apreciable amigo:

Aseguro á vd. que tengo un verdadero pesar que su grata de vd. fecha de ayer, que ahora contesto, haya llegado después de tiempo, porque desde las dos de la tarde de hoy terminó el Sr. presidente Zuloaga el negocio de que vd. trata. Dicho señor, que es el que manda, así lo dispuso, dando sus órdenes al efecto, sin que yo interviniese en nada. Comprendo como vd., que no es este el mejor camino para alcanzar la paz; pero como dije á vd. antes, no soy yo el que manda.

Si en lo sucesivo pudiese yo servir á vd. de algo, tendré el mayor gusto en obsequiar sus deseos, aprovechando esta oportunidad para hablarle en nombre de la humanidad y de la patria, acerca del carácter horroroso que ha tomado la guerra que nos despedaza. Créame vd., que mientras se asesine á personas como el Sr. Trejo, en la Ciudadela, los jefes y oficiales del monte de las Cruces, y los demás que en estos últimos días han corrido la misma suerte; y sobre todo, mientras se atente á las familias, que es lo más sagrado del hombre, no sólo es imposible terminar la lucha, sino por el contrario, estableciéndose el espantoso sistema de las represalias, Dios sabe á dónde iremos á parar, porque esto no se ve ni entre los bárbaros.

Sin más por hoy, se repite su afectísimo amigo y S. Q. B. S. M.—Leonardo Márquez.

mo año y tampoco la contestó. Le dirigí otra con el mismo fin con fecha 8 del mismo mes y año; y sólo entonces, y en virtud de los esfuerzos hechos por el conductor don Juan N. Pereda, logré que me contestara.

Don Félix Zuloaga en su contestación, fecha 9 del referido mes y año, que no escribió sino después de muchos días de meditación y en cuyo documento hubiera querido poder hacerme los más severos cargos, no se atrevió á decir de una manera clara y terminante que yo fuese el autor de la muerte de Ocampo; sino que se limitó á suponer órdenes que no me dió y acusarme de una desobediencia que no cometí; y concluye dando á entender que mi conducta, que él mira como rara, se presta á la duda.

Hè aquí lo substancial de su carta. Niega haberle dicho á Arellano lo que éste publicó. De suerte que después de haberlo engañado contándole falsedades, y comprometiéndolo á que las publicase; luego que ya lo estuvieron, y de este modo quedó logrado el fin que se propuso, que fué el de difamarme, lo negó, dejando caer sobre Arellano la responsabilidad en pago de lo bien que le sirvió.

Dice Zuloaga *que al repetido Arellano sólo le habló en los términos en que acostumbra hacerlo con todas las personas con quienes habla de este asunto; á las cuales manifiesta que él no mandó fusilar á Ocampo, y antes bien se opuso á que esto se hiciera.*

Pero no dice á quien se opuso; y no era yo la única persona que allí había. Nótese la vaguedad con que habla, sin atreverse á herirme de frente.

*Que la citada muerte se efectuó haciéndola aparecer como el resultado de una equivocación de mi ayudante don Antonio Andrade, el cual, en lugar de mandar ejecutar al bandido Ugalde, había ido á donde estaba el general Taboada y le había prevenido que ejecutara á Ocampo.*

En primer lugar llamo de nuevo la atención sobre la vaguedad con que sigue hablando, porque esto revela su debilidad como enemigo, emanada de su falta de verdad. Dice que la mencionada muerte se efectuó *haciéndola aparecer*; pero no dice si fuí yo quien la hizo aparecer, ni expresa tampoco quien fué el que lo hizo.

En segundo lugar, cuando al referir un hecho se usa de la frase *se hizo aparecer*, es preciso, indispensable, de todo rigor forzoso, que el que la usa esté cierto, ciertísimo, de que el hecho de que se trata no pasó como *se hizo aparecer*, sino de otro modo. Y aquí Zuloaga no só-

lo no está cierto de ello, sino que por el contrario sabe bien que pasó como aparece, puesto que así se lo dijo mi ayudante Andrade, confesándole que se había equivocado, como el mismo Zuloaga lo asegura en su propia carta. Y aunque este señor cree que no fué así, el que él lo crea no es una razón para que lance una calumnia infame, que si bien en el primer momento lastima al calumniado, cae luego con todo su peso sobre el calumniador, cuando se descubre su mala fe.

No fuí yo, por más que maliciosamente lo afirme Zuloaga en su carta de que estoy hablando, quien dió orden para que se ejecutara ni á Ugalde, ni á Ocampo. Zuloaga fué quien para esto se entendió directamente con Andrade; y la prueba es que luego que la ejecución quedó hecha, Andrade fué á dar parte á Zuloaga de quedar cumplida su orden. Por esto fué que Zuloaga pudo reconvenirle desde luego; y por eso también Zuloaga es á quien confesó Andrade que se había equivocado; lo cual no habría hecho si no hubiera sido así, porque nadie se confiesa delincuente sin serlo; y mucho menos contrayendo una enorme responsabilidad.

Aún hay otra prueba: Zuloaga al hablar con los señores Pola y repórter de *El Nacional* en la conferencia que tuvo con dichos señores y consta publicada en aquel periódico, les dijo las siguientes palabras, que allí constan:

*Llamé al general de caballería Antonio Taboada y le ordené que quedaba bajo su vigilancia el señor Ocampo, que le guardara toda clase de consideraciones y que me respondería de su vida.*

Aquí se ve declarado por el mismo Zuloaga que Taboada le era responsable de la vida del señor Ocampo. Y por lo mismo no podía yo, ni jefe alguno, dar órdenes al mencionado Taboada respecto de dicho señor; ni aunque se le hubieran dado, hubiera podido ni debido obedecerlas, deduciéndose en consecuencia, que si obedeció la que le llevó Andrade, fué porque emanaba de Zuloaga, sin lo cual Taboada no la hubiera obedecido.

Dice Zuloaga en su misma carta que me ordenó se enjuiciara á Andrade y á Taboada, pero esto no es verdad; ni podía en su calidad, de presidente, que era como mandaba, darme orden alguna, sino por el conducto del ministerio de la guerra, y por escrito precisamente.

Esta es la razón por qué cuando en Iguala me destituyó del mando de mis tropas, previno al ministro de la guerra, general don José M.<sup>a</sup> Herrera y Lozada que me comunicara su resolución, y aunque

aquel digno ministro se negó á comunicar resolución tan injusta y renunció su cartera, quedando por lo mismo Zuloaga en aquel momento sin ministro, ni aun así se atrevió á comunicármela directamente, sino que nombró otro ministro, que lo fué el general don Feliciano Liceaga, y éste quien me la comunicó por escrito.

Luego si así lo hizo en Iguala cuando sólo se trataba de separar á un general del mando de sus tropas, con mucha más razón debió haberlo hecho en Tepeji, tratándose de la vida de un hombre, que, como él mismo dice en su referida carta, es lo más sagrado en el mundo.

Nada había que impidiera al repetido Zuloaga, luego que pasó la ejecución del señor Ocampo, proceder contra los que creyese culpables: ni puede dudarse que así lo habría hecho, si hubiera tenido razón, sin que para no hacerlo en ese caso, pudiese servirle de disculpa el frívolo pretexto de las circunstancias, como ha dicho al señor Pola, porque ellas en nada le estorbaban para hacer cuanto quisiese.

El general Zuloaga fué siempre respetado y obedecido en todo, hasta en los asuntos más leves y con más razón en los asuntos graves.\* Ahí está como prueba de ello mi destitución que acabo de citar.

Cuando dicho señor cometió ese acto de ingratitud é injusticia separándome del mando de mis tropas, sin considerar que yo las había reunido y organizado desde los primeros momentos, después de la caída de Miramón; que con ellas había yo combatido constantemente y por todas partes; que me querían, respetaban y obedecían con gusto por la absoluta confianza que tenían en mí; que me consideraban como su jefe natural en aquellos momentos; que veían en mí al defensor más decidido de la causa que sosteníamos; que con ellas me puse á su disposición cuando lo reconocí por presidente de la república en el Monte de las Cruces, por lo cual á mí debía su posición, que sin mí no habría tenido, porque en todas partes donde se hubiera presentado le habría sucedido lo que le sucedió con Vicario. Cuando al destituirme, me substituyó con el general don José M.<sup>a</sup> Cobos, de origen extranjero, de inferior grado, ignorante en la milicia, de pésimos antecedentes, y sobre todo que no podía substituirme porque era general de brigada, y en las tropas de mi mando, estaba al frente de

\* En prueba de todo lo contrario, véase en el apéndice el capítulo *Cómo murió Leandro Valle*.

Parte el alma la condición de Zuloaga, en aquella época, cerca de Márquez, quien le traía de acá para allá para legalizar sus crímenes.

las suyas don Tomás Mejía, que era general de división, y cuando, en fin, estaba en mi mano desconocer su autoridad presidencial, y alejarlo de mi lado abandonándolo á su suerte, como lo hizo Vicario, entonces, pues, á pesar de cuanto dejo dicho, le obedecí en el acto sin hablar una palabra.

He dicho esto para que se vea á qué grado tan alto llevaba yo la subordinación y disciplina, sacrificándome para dar el ejemplo. Y para que se comprenda que si en caso tan grave, cuando la razón y la justicia estaban de mi parte y podía yo hacer cuanto quisiese, obedecí, no era posible que hubiera yo dejado de hacerlo en cualquier cosa relativa á mi deber, que se me hubiese mandado.

Si alguna culpa hubiera yo tenido en la muerte de Ocampo, no me habría dejado destituir, para evitar que se me castigase. Luego, cuando me dejé, esto prueba que nada tenía que temer, porque mi conciencia estaba tranquila.

Y ya se vió que tenía razón, porque no obstante que por haber quedado sin mando, indefenso y en manos de Zuloaga, pudo este señor haber procedido contra mí de la manera que hubiera creído conveniente por lo sucedido con Ocampo, nada dispuso, probando con esto el mismo señor Zuloaga que yo no había cometido falta alguna.

Y ya se vió también que, aunque por haber quedado Zuloaga dueño de la situación, pudo, como debía, mandar instruir una averiguación del suceso mencionado, practicándose cuantas diligencias fueran necesarias para aclarar la verdad, á fin de castigar á los culpables, si los había; y quedar él mismo libre de toda responsabilidad, no lo hizo; cuya conducta extraña da mucho en que pensar, porque no se comprende que debiendo y pudiendo aclarar los hechos, no quisiese que se hiciera.

Me dice este señor en su carta de 9 de octubre del 69, á que me he referido, *que ha formado el firme propósito de no volverse á ocupar de este asunto sino cuando estando en nuestro país, y ante un gobierno legal, pueda pedir un juicio para la aclaración del hecho.*

De suerte que lo que no hizo cuando debió y pudo, porque era fácil, se propone hacerlo cuando sea imposible. Tal vez espera volver á ser presidente, y al hablar de un gobierno legal, se refiera al suyo, puesto que para él éste es el único legal. Y entonces, cuando hayan pasado muchos años; cuando hayan dejado de existir los actores y testigos de aquel suceso; cuando ya no haya quien lo recuerde; y cuando

por lo mismo no quede ni á quien tomar declaración, ENTONCES PEDIRÁ UN JUICIO PARA LA ACLARACIÓN DEL HECHO.

Siendo de advertir que tendrá que empezar por reformar el Código, según el cual, á los quince años, como término máximo, prescribe la acción penal. Probablemente así lo piensa, porque está convencido de que sólo en un juicio que él arreglaría á su gusto, como presidente, podría salir bien.

Pero ni aún entonces lograría vindicarse del cargo que le resulta, porque desentendiéndose del ministro de la guerra y del general en jefe, dió directamente á un ayudante la orden relativa al señor Ocampo, haciéndolo de palabra, cuando como él mismo dice en su carta á que me he referido, debió haber sido por escrito, en cuyo caso no hubiera habido equivocación. Ni lavará nunca la mancha que cae sobre él, cuando se advierte que teniendo ayudantes propios, no se sirvió de ninguno de ellos, sino que buscó un extraño, porque esto da lugar á creer que lo hizo con la dañada intención de que apareciese autor del hecho el jefe del ayudante.

Por lo expuesto se ve que son inútiles todos sus esfuerzos para descargarse del peso que lo agobia, y que él mismo confiesa con las últimas palabras de su citada carta, en la cual dice, hablando de su responsabilidad *que pesa sobre él como el que más en atención á figurar como primera autoridad.*

Y ya se sabe que el que es causa de las causas es causa de lo causado. Si Zuloaga cuando recibió á Ocampo de manos de Cajiga, lo hubiera puesto en libertad, como era de su deber, no le hubiera sucedido lo que le sucedió. Por lo cual, tanto de dicha desgracia, como de todo lo demás que ocurrió en ese asunto, desde el principio hasta el fin, nadie más que dicho señor tiene la culpa, y es el único responsable.

No puedo concluir sin rectificar las falsedades que Zuloaga dijo al señor Pola y su compañero en la conferencia de que tengo hecho mención y consta publicada en *El Nacional*.

No es verdad que cuando Cajiga llegó á Huapango con el señor Ocampo, yo dijese á Zuloaga que era preciso fusilarlo, porque era muy liberal y el autor del tratado Mac-Lane.

No es cierto tampoco que Zuloaga conviniese en ello con la condición de que se le sentenciara en un consejo de guerra, que yo presidiría.

Yo no podía presidir consejo de guerra, porque era general en jefe del ejército, ni aún cuando no hubiese tenido ese carácter habría podido hacerlo, sino en el caso de ser de oficiales generales. Ni había allí los individuos necesarios para ese objeto. Ni al señor Ocampo correspondía ser juzgado en un tribunal de esa clase.

Tampoco es verdad que yo le hubiese pedido la muerte de Ugaldé, ni que Zuloaga hubiese convenido en ello, y mucho menos que me ordenase fuese yo á buscar al cura para que lo confesase, porque ni yo era su criado ni el que se confesara era de mi incumbencia.

Miente don Félix Zuloaga al decir que yo mandé á mi ayudante Andrade fuese á decir al general Taboada que de orden de Zuloaga se fusilara al prisionero.

En primer lugar, ya he dicho que no fuí yo quien dió esa orden á Andrade, sino Zuloaga, personal y directamente. Y en segundo, aquí confiesa Zuloaga que Taboada no podía obedecer ninguna respecto de Ocampo sin que se la diese directamente Zuloaga, al cual era responsable de la vida del mencionado señor.

No es exacto que Andrade me diese parte de la ejecución de Ocampo, sino á Zuloaga, que es de quien recibió la orden.

Falta á la verdad Zuloaga al decir que luego que Andrade dió parte de su comisión se levantó indignado, mandó llamar á Taboada y dispuso que éste y Andrade fuesen inmediatamente encausados. Nada de esto pasó. Y adviértase que el referido Zuloaga no dice que á mí me ordenase el enjuiciamiento de esos individuos, sino que sólo dice *que lo mandó*; pero no dice á quién.

Pero cuando Zuloaga lleva el cinismo, la calumnia y la infamia hasta el grado más alto que llevarse puede, es cuando á continuación dice: *Que no hubo tal equivocación. Que yo había combinado con ellos la manera de matar á Ocampo y aparecer yo como inocente.*

Calumnia tan sucia, digna sólo de su autor, no merece más contestación que el desprecio. Y tanto más cuanto que está desmentida por él mismo en su citada carta de 9 de octubre, en la cual no sólo nada dice de ésto, sino que declara haber confesado el ayudante su equivocación. Estaba reservado á don Félix Zuloaga inferirme esta ofensa que nunca me había sido inferida ni por el mayor de mis enemigos. ¿Quién de mis compatriotas que me conozca puede creer que yo sea capaz de tal bajeza?

Tengo mucha dignidad para degradarme hasta el punto de entrar

en convenios vergonzosos con mis subordinados para la perpetración de un crimen. Y jamás he querido aparecer inocente sin serlo. \*

Siempre me he presentado al mundo tal cual soy para que se me juzgue como merezca. ¿Cómo podrá nunca el impostor probar lo que ha dicho en las anteriores palabras de que debe avergonzarse?

En cuanto á la idea que dice haber tenido de fusilar á Andrade, Taboada y á mí, no pasa de ser una fanfarronada de mal gusto que suena fatalmente en la boca de un hombre como Zuloaga, que es tan conocido y que siempre se ha sabido lo que vale.

Miente también cuando dice que habló con Ocampo muchas veces, porque no lo hizo ni una sola.

No puede creerse que deseara conservar la vida de Ocampo para cangearlo con los presos que había en México, porque si así lo hubiera querido, bien pudo hacerlo, pues tuvo tiempo sobrado para ello, y tanto más, cuanto que nos encontrábamos cerca de la capital, y el telégrafo funcionaba con regularidad.

Nótese que esta relación, hecha por Zuloaga al señor Pola y su compañero, es distinta de la que le hizo á Arellano para que la publicara. Y ambas distintas de la que me hizo en su carta á que me he referido: y se verá por ello que á cada persona con quien habla de este asunto, se lo refiere de distinto modo, según la persona con quien habla y según le conviene en aquel momento.

Finalmente, hay en *El Nacional*, al hablar de este asunto, una nota en la cual se dice que la narración hecha por don Félix Zuloaga al señor Pola y su compañero, está confirmada por el señor Manuel Solano, jefe político de Cuautitlán, en 61. Y desde luego se ve el ningún valor que tiene su confirmación. Porque si era jefe político de Cuautitlán, claro es que allí residía y no pudo ver lo que pasó en Tepeji: ni estaba en aquel pueblo, ocupado por las tropas enemigas, siendo autoridad del gobierno. Y mucho menos al lado de Zuloaga y mí, que habría sido el único modo de enterarse de nuestros negocios, por el peligro que hubiera corrido en aquellos momentos. Así es que nada vió. Y si nada vió allí, menos pudo ver en Huapango á la llegada de Ocampo, que es donde Zuloaga comienza su narración, porque no estaba allí. ¿Cómo, pues, afirma lo que no vió? Ni pue-

\* ¡Inocente! ¿Y los asesinatos del 11 de abril de 1859 en Tacubaya, y el fusilamiento del general Leandro Valle, en que con documentos probamos su culpa, no obstante pregonar su inocencia?



de saber más que las noticias inciertas y apasionadas que le hayan dado los que presenciaron los sucesos, ú oyeron hablar de ellos. Y la prueba de que nada sabe es que confirma una narración de falsedades y de hechos que no existieron, como dejo demostrado, haciéndose de este modo cómplice del calumniador y destruyendo él mismo su confirmación, que queda reducida á la nulidad.\*

Y por último, para evitar malas interpretaciones, conviene saber que, aunque en la carta que dirigí á Zuloaga con fecha 16 de agosto del 69, hay un párrafo que dice: "V. sabe bien, mi buen amigo, que no es cierto que yo mandase prender á Ocampo; tampoco que yo le pidiera á V. la orden para que se le fusilara; y *menos que yo cambiara la que V. dió respecto de Ugalde.*" Esto debe entenderse á la letra, como está escrito. Adviértase que allí no digo que á mí me hubiese dado la orden, sino que me refiero á la que dió al ayudante; y aun esto lo escribí, no porque se la oyese dar, sino porque así lo dijo en aquel tiempo, DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN; pero ya hemos visto que cuando

\* El 1º de septiembre de 1891 inserté en *El Partido Liberal*, del que era yo repórter, el presente folleto, que reprodujo casi toda la prensa periódica; y en seguida el general Zuloaga remitió á los directores de ésta la carta siguiente, la cual, unida á una entrevista que tuve pesteriormente con él acerca del punto (véase *Pesquisas*), constituyen su respuesta al general Márquez:

México, C. de V., Septiembre 1º de 1891.

Sr. Director del *Partido Liberal*:

Muy Sr. mío:

En el diario de V. de hoy, he leído un manifiesto de D. Leonardo Márquez, fechado en la Habana el 5 de Agosto último. Se contrae á defenderse de lo que se dijo contra él hace dos años en los periódicos de esta Capital, con relación al fusilamiento del Sr. Ocampo, y se refiere á las noticias que yo he dado acerca de ese suceso.

Está en un error el Sr. Márquez, creyendo ó suponiendo que en esto he obrado por pasión en contra suya. Yo nada he dicho ni publicado espontáneamente; varios Señores *repórters* de periódicos me interrogaron con instancia, y á esto solo se debió que yo hablara, haciendo las explicaciones de los hechos conforme á lo que recuerdo y me consta. Me llena ahora de cargos y de insultos el Sr. Márquez, pero del contesto mismo de su escrito se desprenden estos dos conceptos: 1º *se aprehendió al señor Ocampo sin orden mía y aún sin mi conocimiento*; 2º *se fusiló al señor Ocampo sin orden mía y aún sin mi conocimiento*. Esto es bastante para mí completa vindicación.

Por lo demás, relego al más absoluto desprecio los insultos y las calumnias de Márquez, que viniendo de semejante personaje ningún daño me hacen, ni me manchan siquiera. La sociedad y la nación entera nos conoce á uno y otro; pública ha sido la historia de ambos, y yo me atengo á la opinión que de mi persona y de mis actos esté formada, seguro como estoy, por otra parte, de que nadie dará crédito al cúmulo de inexactitudes y falsedades contenidas en el tardío y extravagante manifiesto citado. Soy de V. atento S.—*Félix Zuloaga.*

reconvino al ayudante, éste le contestó: *que la orden que le dió fué para que se fusilara al prisionero.* Conste así; y téngase presente, por si se quisiere hacer mal uso de dicha frase, tergiversándose su verdadero sentido.

Creo que dejo bien explicado lo que pasó. Por ello se ve que yo no dí la orden para la ejecución de Ocampo. Que esta desgracia se debió sólo á la equivocación de un ayudante. Que de esta equivocación tuvo la culpa Zuloaga. Y que cuanto éste ha dicho contra mí, con relación á este asunto, es falso.